

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 16 NOV 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas presentada por la Asociación de Mini Basquetbol de la ciudad de Ushuaia correspondiente al subsidio otorgado por el Decreto Provincial Nº 3034/94, en la suma de PESOS UN MIL, (\$ 1.000,00), y:

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Informe Nº 35) /95, Letra T.C.P. que la suma de los comprobantes adjuntados a la Rendición es de PESOS UN MIL ONCE CON CINCUENTA CTVOS. (\$ 1.011,50).-

Que según el mismo Informe, de las facturas adjuntadas, las de fojas 6, 8 y 10 no se condicen con el objeto del subsidio, por lo que no pueden tomarse para la aprobación del subsidio.-

Que por lo expuesto, se aconseja aprobar la presente Rendición de Cuentas hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, (\$ 989,00) manteniendo pendiente de aprobación la suma de PESOS ONCE, (\$ 11,00).-

Que el Tribunal de Cuentas es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. b) de la Ley 509.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

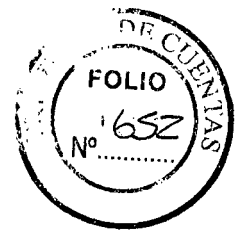
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



Asociación de Mini Basquetbol de la ciudad de Ushuaia, del subsidio otorgado por el Dto. Nº 3034/94, en la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, (\$ 989,00).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 19 al Sr. Zenobio BUSTOS, otorgándole un plazo de quince (15) días a partir de la notificación de la presente, para que remita a este Tribunal de Cuentas la boleta de deposito realizada en la Cta. General de la Gobernación Nº 1-710009/6, por la suma de PESOS ONCE, (\$ 11,00).-

ARTICULO 39.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 343 /95.V.A.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia